Asunción, 22 de enero de 2018

Nota UOC Nº 009/18

Señor
Abog. Santiago Jure, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018, ID Nº 339.821 "PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE SEPELIO PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM".-

En tal sentido informo que para dicha contratación se adoptará la Modalidad de Contrato Abierto por Montos Mínimos y Montos Máximos.

Que, el Instituto Paraguayo del Indígena ha optado por utilizar la modalidad de contrato abierto, debido a que este servicio se utilizará a lo largo del presente año, y no se cuenta con cantidades exactas de deceso de personas que podrían sucederse en el transcurso del año como así también el traslado de los mismos a sus respectivas comunidades. .

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. BRUNO PAREDES
Jefe de la UOC – INDI

Scanned by CamScanner